

## FORMULARIO JUSTIFICACIÓN TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA

Dirección Nacional/Regional: DE VALPARAISO	
Contratista: SAREY SpA	Rut:76.278.644-3
Fecha:11-07-2016	

**Fundamento de Justificación:**

La presente contratación directa se acoge a punto 2 de Justificación de Trato o Contratación Directa (Anexo N° 18) PO-MA203 Contratación de Obras versión 7, abril de 2016.

“En licitaciones de obras superiores a UF 10.524 y luego de haber efectuado una segunda licitación (con 5 contratistas invitados), por no haberse presentado interesados en el proceso de licitación privada o por haberse declarada desierta la licitación, o inadmisibles las ofertas recibidas. El trato o Contratación Directa no podrá efectuarse con el o los oferentes cuyas ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles en el respectivo proceso de licitación”

Obj: Se requiere adjudicar Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Raimilla (Ex Baquedano 902), comuna de Villa Alemana superficie de 633,59 mt<sup>2</sup>, declarada desierta en segundo llamado a Licitación.

Primera Licitación V.7, 23 mayo 2016:

Se realiza primera licitación N° MP-12-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Raimilla (Ex Baquedano 902), se invitó a 26 empresas contratistas inscritas a esa fecha en nuestro registro regional, a la visita a terreno asistieron 3 contratistas. Con fecha 03 de junio 2016 se reciben sólo 1 ofertas:

Constructora Sarey SpA	\$ 592.813.224.-
------------------------	------------------

Con fecha 06 de junio se declara desierta licitación en primer llamado por no contar con mínimo de 3 ofertas recibidas para adjudicar. Se informa vía correo electrónico al total de contratistas el resultado de la licitación en el día 08 de junio.

Segunda Licitación V.7, 9 de Junio de 2016:

Se realiza segunda licitación N° MP-12-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Raimilla (Ex Baquedano 902), se invitó a 29 contratistas, inscritos a la fecha en los registros regionales de los cuales concurrieron a la visita a terreno 4

empresas. Con fecha 21-06-2016 se reciben oferta de 2 empresas.

Constructora Bimoli Limitada	\$ 646.953.958.-
Constructora Sarey SpA.	\$ 593.631.298.- Nota, la empresa tiene una evaluación de 65% y a la fecha de esta licitación su CED es de \$551.476.762.-

Con fecha 22 de junio, se reúne comité para analizar las ofertas, las cuales se encuentran por sobre el referencial, se envían datos a nivel central, y se acuerda proponer desierta la licitación por no convenir a los intereses de integra por los altos precios ofertados. Directora regional, declara desierta licitación MP-12-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Raimilla (Ex Baquedano 902), por los altos precios ofertados.

Dado este panorama, se analizan las ofertas recibidas durante este proceso, observando que la empresa Sarey SpA, ha ofertado en ambas licitaciones, y es el precio más económico recibido, y considerando que su CED, podría haber variado, se decide invitar a Contratación Directa a empresa Constructora Sarey SpA, ya que cumple con un 65% de la evaluación técnica. Con fecha 05 de Julio se sostiene reunión con Constructora Sarey, solicitándole una nueva oferta por Licitación N° MP-12-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Raimilla (Ex Baquedano 902),

Con fecha 06 de Julio se recibe nueva oferta por un total de \$ 569.517.313.-

Evaluada la oferta y la evaluación técnica del contratista que cumple con CED (\$985.780.749) y un 65% en la evaluación de EE.FF. y Antigüedad.

En conclusión se adjudica por trato directo Licitación N° MP-12-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Raimilla (Ex Baquedano 902), a Constructora Sarey SpA por un valor de \$569.517.313.-

Nota: Indicar causal que justifica el Trato o Contratación Directa, según punto N° 5.2. del procedimiento de Contratación de Obras (PO-MA203).



Director(a) Nacional/Regional Responsable (Firma y timbre)

Nombre: Paola Alvarez C.

Autorización para causal N° 4 de Justificación Trato o Contratación Directa, establecida en procedimiento de Contratación de Obra.

\_\_\_\_\_  
Director(a) Ejecutivo(a) (Firma y timbre)

Nombre: \_\_\_\_\_